AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ADENDA N°01/2010

Licitación Pública Internacional - Auditoría Externa para la Agencia Financiera de Desarrollo

Conforme se indica en el Punto 7. Modificación de los Documentos del PP. Que dice: "*7.1.LA CONVOCANTE PODRÁ ENMENDAR LOS DOCUMENTOS DEL PP A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE ADDENDA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS...*"

La Gerencia de Administración y Finanzas por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones emite la siguiente adenda:

Seguidamente se detallan las modificaciones y/o aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional:

1. El llamado Licitación Pública Internacional N° 01/2009 se modifica por el de Licitación Pública Internacional N° 1/2010.
2. El punto 4.2 de la sección I. Información a los consultores queda redactado de la siguiente forma:
   "Las Firmas Auditoras Extranjeras, podrán presentarse a esta Licitación, en caso de reunir los requisitos establecidos en el punto 4.1)."
3. De la Carátula fue suprimido el texto: "Dirección General de Contrataciones Públicas", "30 de junio de 2004".
4. Fue suprimido en el índice el texto que dice: "Sección I Carta de Invitación".
5. Fue suprimido el texto bajo el titulo de: "Prefacio".
6. Fue suprimido el Texto Sección I. Carta de Invitación.
7. El primer párrafo del punto 1. . Objeto del Pedido de Propuestas (PP), correspondiente a la sección I. Información a los consultores, queda redactado de la siguiente forma:

   "De conformidad al pliego de bases y condiciones, la Convocante emite este Pedido de Propuestas para la contratación de servicios de consultoría especificados en los Términos de Referencia".

8. Se suprime en todos sus términos el punto 3.3 de la Sección 1. Información para los consultores.
9. El punto 5.1. de la Sección 1. Información para los consultores, queda redactado de la siguiente forma:
   "El Pedido de Propuesta está compuesto por los documentos contemplados en el pliego de bases y condiciones. Los documentos comprenden, además, cualquier addenda que se emita de conformidad con la Cláusula 7 de esta Sección."
10. Del punto 6. de la Sección 1. Información para los consultores, se suprime el Texto "a todos los mismos medios que se emplearon para dar a conocer la invitación"
11. Del punto 7.1. de la Sección 1. Información para los consultores, se suprime el texto "a través de los mismos medios que se emplearon para dar a conocer la invitación".
12. Se suprime todo el texto mencionado en ell punto 12.4. de la Sección 1. Información para los consultores.
13. En la sección II, Hoja de Datos, la IAO 1.3 queda redactado de la siguiente forma:

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD U.O.C.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

La auditoria será realizada por etapas. 1ra. Etapa la correspondiente al Ejercicio 2010, el plazo máximo de entrega del informe final de los Estados Financieros, Informes Especiales y del Proyecto BID es el 15 de febrero de 2011 y la Segunda Etapa la correspondiente al Ejercicio 2011, el plazo máximo de entrega del informe final de los Estados Financieros, Informes Especiales y del Proyecto BID es el 15 de febrero de 2012.

14. En la sección II IAO 2.1 se aclara que las consultas y aclaraciones es hasta las 12:00 hs. del día15 de marzo de 2010.
15. En la sección II IAO 12.3 Se aclara que podrá presentarse oferta en Dólares o en Guaraníes.
16. En la sección2. Información a los consultores, se suprime el ítem vi) Comisiones o utilidades y vii) Bonificación o prima por trabajo fuera de la sede.
17. De la planilla de PEDIDO DE PROPUESTAS ESTÁNDAR No. del PP INFORMACIÓN PARA LOS CONSULTORES DESGLOSE DE LAS TARIFAS FIJAS CONVENIDA, se suprime la columna 5 comisión y la columna 7 Bonificación.
18. Del Formulario de presentación de la oferta de precios se suprime el Siguiente texto: "A continuación se enumeran las comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas por nosotros a agentes en relación con esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado: Nombre y dirección de los agente. Monto y moneda Objetivo de la comisión o la bonificación."
19. En la sección 6. Se suprime el texto "Formularios de Contrato Estándar".
20. En el punto Contrato Estándar, Servicios de Consultoría, carátula Servicios Complejos en base al tiempo de trabajo, se suprime el siguiente termino "borrador; Dirección General de Contrataciones Públicas; 30 de junio de 2004".
21. En la sección III, Condiciones especiales del Contrato, modelo de Formulario I, se suprime la columna de Bonificación por trabajo fuera de sede.
22. En el modelo de formulario II, se suprime la Columna bonificación por trabajo fuera de la sede.
23. En el punto Contrato estándar, Servicio de Consultoría, Remuneración mediante pago de suma global, se elimina los siguientes términos: "Dirección General de Contrataciones Públicas" y "Junio 2004".
24. La Proforma de contrato seleccionado para la presente Licitación es para la "Remuneración mediante pago de suma global".
25. Conforme Indica IAO 19. Las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas es de 70% y de precio 30%:

MARIA ESPERANZA DE MANFREDI
Encargada de Servicios Administrativos

FERMIN ALFREDO GIL PAEZ
Gerente de Administracion y Finanzas

CELSO J. CABRAL R.
Unidad Operativa de Contrataciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay